



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

2899***Plan integral de accesibilidad de Llubí***

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria de 16 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se hace público que el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria de día 16 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Llubí ha elaborado un Plan integral de accesibilidad de Llubí.

Primero.- Aprobar dicho Plan integral de accesibilidad de Llubí.

Segundo.- Publicar dicho acuerdo en la sede electrónica (www.llubi.sedelectronica.net) y en la página web del Ayuntamiento de Llubí.

Se hace público para general conocimiento.

Llubí, documento firmado electrónicamente (20 de marzo de 2026)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

